

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)
Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.
E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

ADDENDUM AL TUTORIAL SOBRE PROCESO DE ESTABILIZACIÓN: EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA MÉDICOS DE FAMILIA

El día 28 de Diciembre se publica en BOPA la [convocatoria de las 75 plazas](#) que corresponden al procedimiento de Concurso-Oposición de Medicina de Familia correspondientes al proceso de estabilización.

¿En qué se diferencia del concurso? En que consta de dos fases, como cualquier OPE: Constará de una fase de oposición (ejercicio) y un concurso de méritos. La fase de oposición tendrá un valor del 60% (60 puntos) y el baremo méritos un 40% (40 puntos). De estos 40 puntos de baremo, el 90% (36 puntos) a los Servicios prestados y el 10% (4 puntos) a otros méritos.

¿Qué se publique ahora, significa que se tienen que realizar a la vez el concurso de 108 plazas y este concurso-oposición de 75? NO. Solo significa que legalmente tienen que estar convocados ambos antes del 31 de Diciembre de 2022.

¿Entonces se ejecutará primero el concurso? SI. Quienes no establezcan en el concurso, podrán seguir en el Concurso-oposición.

¿Pero hay que inscribirse a la vez? SI. Los plazos son los plazos. ¿Y pagar dos tasas? También,. Son procesos independientes aunque emanen de la misma Ley y tengan una estructura aproximada en sus méritos.

¿Y yo como sé si voy a estabilizar por concurso o no? Es muy difícil saberlo, porque entran diferentes factores. En Medicina de Familia se da el caso de muchos profesionales con tiempos trabajados que alcanzan el límite del baremo. Nadie puede estar absolutamente seguro, quizás sí razonablemente los que alcancen los 20 años de servicios prestados. De ahí para abajo, la seguridad disminuye exponencialmente, y conviene estar apuntado en ambas. Por debajo de los 16 años de Servicios prestados, es necesario. **ANTE LA DUDA: INSCRÍBETE EN AMBAS.**

¿Y como me inscribo? Pues igual que para el concurso (puedes descargar el [tutorial SIMPA en nuestra web](#)):

- 1) Acceder a la aplicación [ValoraT](#) y entrar en solicitud.
- 2) Autenticarse con el sistema cl@ve
- 3) Registrar los datos, la convocatoria (escogiendo CONCURSO OPOSICION M FAMILIA)
- 4) Pagar las tasas y generar el documento, y luego ir a Registro de méritos.
- 5) Los méritos se introducen en aplicación y se autobareman. Algunos vienen ya precargados, pero OJO comprobados siempre, pueden faltar o estar mal. Si participas en ambos procesos, concurso y concurso-oposición, e incluso si participas en más de estos dos, el diseño de la aplicación está preparado para que los introduzcas, los agregues, una sola vez y luego los asocies a los procesos que corresponden.

RECUERDA: en esta fase, no hay que aportar ningún justificante. Eso será mucho más adelante, tras los listados definitivos. Ahora lo que hay que hacer es que no falte ningún mérito y autobaremar, nada más.

- 6) Se genera un segundo documento con la autobaremación, y sin necesidad de imprimir nada, se puede registrar la solicitud desde la propia aplicación.

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)

Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.

E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

Dudas acerca del baremo:

¿Para que introducir los méritos si falta la fase de oposición? Por dos razones: una, porque los méritos se consideran a 30 de Noviembre de 2022, por tanto va a dar igual cuando sea la oposición, ya se han causado. Y otra, porque así se aprovecha la estructura homogénea del programa informático.

¿Son los mismos méritos para el concurso-oposición que para el concurso? Muy parecidos, no exactos, porque su valor numérico es muy diferente. (el apartado de Servicios profesionales pondera 36 puntos máximo y el apartado de otros méritos solo 4).

¿Hay un mínimo de baremo? Si, han dejado el mismo mínimo que para el concurso, 30 puntos, lo que es un error porque no es proporcional a su valor en esta convocatoria. No obstante, los mínimos solo se aplican si no quedan plazas libres, con lo cual su valor es muy relativo. **QUE NADIE SE ECHE ATRÁS POR NINGÚN MÍNIMO.**

Dudas acerca de la fase de oposición:

¿Cuándo convocarán la fase de oposición? Pues después de resolver la de concurso. Así, los que no hayan estabilizado pueden simplemente presentarse al ejercicio y ya tienen introducidos los méritos.

¿Como será la oposición? Un ejercicio único de 60 preguntas test con 4 respuestas alternativas, sin negativos, a resolver en 90 minutos. 10 preguntas de la parte general y 50 de la específica.

¿Hay temario? Si, pero se han olvidado de incluirlo en la convocatoria. Hay tiempo, pero ya puestos, no les costaba tanto...

Ánimo. Más vale que haya muchos procesos que ninguno. Pero que es caótico, desde luego. Un abrazo y feliz día de los inocentes.